

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**12497** ORDEN de 18 de junio de 1974 por la que se nombra funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo a don Bernardo Mancha Carrasco.

Ilmos. Sres.: Vista la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid el día 1 de abril de 1974, estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Mancha Carrasco contra Resolución del Instituto Nacional de Urbanización de 9 de marzo de 1973, sobre reconocimiento de méritos al actor para su acceso en propiedad a plaza de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo, en la que dispone la rectificación de la relación de concursantes aprobados por Orden ministerial de 18 de octubre de 1971 y la inclusión del recurrente en el puesto que legalmente le corresponda según su puntuación total de 35,20.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, b, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización a don Bernardo Mancha Carrasco, con el número 16, inmediatamente después de don José Manuel Romero-Camacho y Sánchez-Arjona y en lugar anterior a don Francisco Casado Jorge, con la consiguiente posesión de un puesto a los concursantes admitidos con los números 16 a 27, ambos inclusive, de orden de promoción figurados en la mencionada Orden ministerial, asignándole el siguiente número de Registro de Personal:

Número Registro Personal: T03VI02A0038. Nombre y apellido: Don Bernardo Mancha Carrasco. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1931.

El interesado habrá de posesionarse de su cargo en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en los artículos 6.º, 7, b), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y 6.º, d), del Decreto 3421/1972, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento provisional del Organismo.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dan-  
causa de Miguel.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

**12498** ORDEN de 4 de junio de 1974 por la que se nombra Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Córdoba a don Francisco Barrera Pimienta.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Francisco Barrera Pimienta Gerente del Polo de Desarrollo Industrial de Córdoba.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1974.

GUTIERREZ CANO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12499** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación definitiva de candidatos admitidos al concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la Orden de este Ministerio de 12 de marzo de 1974, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, se hace pública la siguiente lista definitiva de candidatos que han sido admitidos al mismo:

D. N. I.	Apellidos y nombre
331.758	Abascal Fernández, doña Telma.
17.834.538	Albiñana Seráin, don Miguel.
50.654.019	Alburquerque Azpeleta, don Angel Maria de.
24.752.704	Almansa Moreno-Barrada, don José Fernando de.
10.490.450	Alvarez-Uría Rico, don José Antonio.
10.524.680	Arias Romero, don Luis.
13.023.498	Atienza Serna, don Jesús.
17.107.176	Bárcena Portoles, don Carlos.
37.621.148	Brugarolas Masflorems, don Guillermo.
17.808.117	Buñón Gerner, don Alberto.
1.364.534	Bullón Camarasa, don Antopio Luis.
241.338	Cabrera Hernández, don Juan Manuel.
50.273.085	Cámara Hermoso, don Manuel de la.
40.419.040	Coderch Planas, don José.
30.041.513	Cosano Pérez, don Antonio.
109.188	Fernández Torrejón, don Julio.
20.750.312	Ferrer Colom, don Norberto.
17.809.937	Ferrer Ylarri, don Carlos María.

D. N. I.	Apellidos y nombre
135.371	Frutos Gómez, don Miguel Angel de.
88.833	Gandarias Alonso de Celis, don Ramón.
245.039	Gómez de Aranda Villán, don Luis.
35.943.312	Gómez Rodríguez-Quintero, don Pablo de. Jesús.
32.323.686	González-Cebrián Tello, don Juan.
10.500.042	González Fernández-Corugedo, don Paulino.
782.518	González Sánchez, don Enrique.
2.492.863	Jevenois Aciflona, don Pablo de.
24.698.825	Jover y de Mora-Figueroa, don Rafael Adolfo.
2.174.744	Laciaustra Beltrán, don Arturo.
12.140.759	Leña Casas, don Juan.
7.759.911	López Alvarez, don Fidel.
2.492.498	López Jorrián, don José Angel.
1.367.988	Lorenzo Garcia-Ormaechea, don Manuel.
5.098.089	Maestre Escrivá, don Joaquín.
17.309.822	Manso Garcia, don Domingo de Silos.
136.736	Martínez Cattaneo Pérez, don Juan Antonio.
13.044.454	Mazarrasa Alvear, doña María de la Almudena.
1.372.573	Mendivil Peydre, don Rafael.
557.415	Muñoz-Rojas de Alarcón, don Antonio.
124.865	Muñoz-Seca Fernández-Cuesta, don Alfonso.
21.350.568	Murcia Berenguer, don José Luis.
16.446.044	Muro Martínez, don José Miguel.
15.790.808	Nagore San Martín, don Leandro.
19.421.181	Núñez Montesinos, don Julio.
21.315.206	Núñez Bernal, don Antonio.
51.042.763	Obregón Saracho, don Jesús María.
244.680	Olivares Salazar, doña Cristina.
40.604.829	Ortiz Calvera, don Quirico.
17.837.562	Palazón Español, don Alfonso.
48.207.047	Panes Calpe, don Enrique.
50.016.463	Pastor Gana, don Enrique.
35.541.229	Peña Vela, don José Luis de la.
243.578	Pérez Martínez, don Arturo Manuel.
41.374.749	Pons Irazazábal, don José María.

D. N. I.	Apellidos y nombre
21.347.888	Riquelme Lidón, don Fernando.
7.726.574	Rodilla González, don Fernando José.
254.331	Rubio Liniers, don Javier.
158.420	Ruiz del Arbol y Soler de Cornellá, don Jaime.
23.519.369	Salas Fernández, don Juan Manuel.
15.722.315	Sánchez de Boado de la Válgoma, don Carlos.
31.983.958	Sánchez Jara, don Antonio.
9.618.890	Santos Aguado, don Juan José.
2.688.692	Sanz Fernández de Córdoba, doña Ascensión.
50.273.206	Sebastián de Erice Sánchez Ocaña, don Alvaro.
18.391.126	Torán de la Serna, don Joaquín.
11.687.341	Valbuena Crespo, don Fernando José.
17.830.391	Valenzuela Marzo, don Fernando Marfín.
2.464.289	Vázquez y Rodríguez-Sedano, don José Javier.
50.397.868	Villavieja Vega, don Manuel.
33.180.913	Vinál Casas, don Antonio.
51.597.411	Viqueira Niel, don Francisco José.
1.282.866	Vituro de la Torre, don Manuel.
12.666.374	Zurita Salvador, don Juan Francisco.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Subsecretario, Juan José Rovira Sánchez-Herrero.

**12500** RESOLUCION del Tribunal de exámenes para el ingreso en la Carrera Diplomática por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con la norma 8.6 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 12 de marzo de 1974, por la que se convoca el concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, este Tribunal ha decidido que den comienzo las pruebas del primer ejercicio a las diez horas del día 19 de julio próximo, en las aulas de la Escuela Diplomática, sita en el paseo de Juan XXIII, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Romachá Tejada.—Visto bueno: El Presidente, José Luis Los Arcos Elio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12501** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda convocar concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y en el de Peligrosidad y Rehabilitación Social que seguidamente se relacionan:

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá la Real, por jubilación de don Salvador Martín de Villodres Molina.

Avilés número 2, por jubilación de don Rafael Casimiro Menéndez Blanco.

Ciudad Rodrigo, por excedencia voluntaria de don Mariano Gómez de Liaño Botella.

El Ferrol del Caudillo número 1, por excedencia voluntaria de don César Carlos del Pozo Luengo.

La Orotava, por traslado de don José Martín de la Sierra Arcés.

Palma de Mallorca número 2, por traslado de don Julián Perales Martí.

Toledo, por jubilación de don Andrés Tapia Almodóvar.

### Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Málaga, plaza de nueva creación.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.º Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier cate-

goría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino de Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud de Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lieven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen el título de Licenciado en Derecho y, en los casos que en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**12502** RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso ordinario para provisión de plazas vacantes en las plantillas del Cuerpo de Practicantes Titulares.

Vacantes numerosos puestos de trabajo de carácter general en las plantillas del Cuerpo de Practicantes Titulares,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien convocar concurso ordinario para su provisión, que se regirá por las bases que a continuación se relacionan, y en lo no previsto en las mismas, por lo establecido en la Reglamentación provisional para ingreso y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local, aprobada por Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, y demás disposiciones vigentes que sean de aplicación.

### BASES

#### 1. Puestos de trabajo a proveer

Los de partido sanitario, casas de socorro y hospitales municipales de carácter general, vacantes producidas hasta el día 31 de diciembre de 1973, exclusión hecha de los partidos cuya supresión figure en las propuestas pendientes de resolución elevadas a este Centro directivo por las Subcomisiones de Reestructuración de las respectivas provincias.

1.1. Lista de vacantes.—Se ha confeccionado a base de los datos que obran en este Centro directivo.

Se incluyen algunos puestos de trabajo que, por figurar las modificaciones de su ámbito territorial en las propuestas de las Subcomisiones Provinciales de Reestructuración, se anuncian con carácter condicionado a las resoluciones que en su día recaigan. Se presupone que los concursantes a tales puestos de trabajo aceptan de forma tácita, por el mero hecho de solicitarlos, las modificaciones que puedan experimentar al dictarse en su día las correspondientes resoluciones.